MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas" , el Art. 64 y sgtes. y del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa efectuado por la Administración Municipal, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS – ID N° 351.303.-**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por el Comité de Evaluación a los oferentes.

3- Se presentó 5 (Cinco) sobres a los efectos de su verificación que corresponde a la siguiente empresa que se describe en el siguiente punto, conteniendo todas las documentaciones solicitadas. La Oferta presentada por el oferente de acuerdo a su recepción que a continuación se detalla:

N°	Oferente	Empresa 1 Monto Ofertado	Empresa 2 Monto Ofertado	Empresa 3 Monto Ofertado	Empresa 4 Monto Ofertado	Empresa 5 Monto Ofertado
1	IGS S.R.L	6.000.000				
2	LV Service		10.000.000			
3	Quintana Ruiz Diaz S.A			9.500.000		
4	INSUSERV Soluciones Generales				4.500.000	
5	Peña Informática.					9.000.000
	TOTALES	6.000.000	10.000.000	9.500.000	4.500.000	9.000.000

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 04/10/2018 según Expediente N° 324.813.
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2018, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 11° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION FOTOCOPIADORAS – ID N° 351.303**, a los efectos de su evaluación:

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa IGS S.R.L, por un monto de Gs. 6.000.000, observándose que **NO CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, no adecuándose a la misma.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa LV Service, por un monto de Gs. 10.000.000, observándose que **NO CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, no adecuándose a la misma.

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa Quintana Ruiz Diaz S.A, por un monto de Gs. 9.000.000, observándose que **NO CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, no adecuándose a la misma.

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa INSUSERV Soluciones Generales, por un monto de Gs. 4.500.000, observándose que **NO CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, no adecuándose a la misma.

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa Peña Informatica, por un monto de Gs. 9.000.000, observándose que **CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, adecuándose a la misma, se verifica la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden las documentaciones, ajustándose la Oferta a las especificaciones técnicas.

Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a PEÑA Informática, de Javier Peña Yegros, la presente CONTRATACION DIRECTA, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de Gs. 9.000.000.-

Confeccionado y refrendado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho.-

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Miembro de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Miembro de Evaluación